



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

**139 / 88**

Salta, 07 de junio de 1.988

Expediente Nº: 12.020/88 - Ref.: 04 y 05/88

Expediente Nº: 12.213/87 - Ref.: 05/88

Expediente Nº: 12.050/88 - Ref.: 01 y 02/88

VISTO:

Estas actuaciones y las Resoluciones Nº 120/88; 123/88; 119/88; 124/88 y 121/88 de esta Facultad, mediante las cuales se designa interinamente y ad-Referendum del Consejo Directivo, a las docentes Lic. Mirta Josefina BURGOS, Lic. Elizabeth MATUS de RODRIGUEZ, Lic. Mirella PERALTA de PEREZ, Lic. María Alejandra CASERMEIRO y Lic. Mercedes OUTES HORTELOUP; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 05/88 de fecha 31 de mayo del corriente año, aprobó por unanimidad las designaciones hechas efectivas mediante Resoluciones detalladas precedentemente y que consecuentemente corresponde dictar Resolución de homologación;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
 EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar las Resoluciones Nº 120/88; 123/88; 119/88; 124/88; y 121/88, de la Facultad de Ciencias de la Salud y consecuentemente lo actuado por el Decanato.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia a las interesadas a sus efectos.-

UNSa.
NF
img

*Marcelo Peyret*

MARCELO PEYRET  
 SECRETARIO



*Patricia C. Moreno*

PATRICIA C. MORENO  
 DECANO